

El Consejero de Economía y Trabajo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta de “La Vendimia y Tradicional Velá de la Virgen Coronada” que se celebra en la localidad de Villafranca de los Barros.

Mérida, a 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 6 de marzo de 2007 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta de “La Carrerita” en la localidad de Villanueva de la Serena.

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de la localidad de Villanueva de la Serena, instando la Declaración de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta de “La Carrerita”, el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la Fiesta de “La Carrerita” como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración tiene lugar el Domingo de Resurrección, suponiendo un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

El Consejero de Economía y Trabajo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta de “La Carrerita” que se celebra en la localidad de Villanueva de la Serena.

Mérida, a 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 6 de marzo de 2007 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta de “La Hispanidad” en la localidad de Guadalupe.

Vista la solicitud presentada por la Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe de la localidad de Guadalupe, instando la Declaración de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta de “La Hispanidad”, el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la Fiesta de “La Hispanidad” como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración tiene lugar el día 12 de octubre, suponiendo un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

El Consejero de Economía y Trabajo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta de “La Hispanidad” que se celebra en la localidad de Guadalupe.

Mérida, a 6 de marzo de 2007.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa “ALBIE, S.A.” (cafeterías Hospital Infanta Cristina). Asiento: 10/2007.

VISTO: el texto del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa ALBIE, S.A. (Cafeterías Hospital Infanta Cristina), con código informático 0600742, suscrito el 2/2/2007 por la Empresa, de una parte, y por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores, de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el